

HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN



MANUAL DE PROCESOS “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN

MARZO, 2026

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 2 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

PRÓLOGO Y DERECHOS DE AUTOR

Este Documento es una creación propia de la Hospital General Docente de Calderón. La Unidad de Calidad es responsable del buen uso de este documento.

Los propósitos de esta creación responden a la estandarización y a la Gestión de Calidad del Hospital General Docente de Calderón.

“Los autores y revisores declaran no tener conflictos de interés en la elaboración/revisión de este documento” (aplica solo para documentos asistenciales)

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 3 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	MSc. Germán Genaro Toapanta Masapanta	Químico / Bioquímico Farmacéutico 1	
	BQF. Lizbeth Alejandra Vimos Quintanilla	Coordinadora Técnica de Medicamentos	
	MSc. Ana Lorena Falcón Supe.	Coordinadora Técnica de Dispositivos Médicos	
	MSc. Ana Patricia Yambay Ramos.	Coordinadora técnica de Suministro de Dispositivos Médicos	
	MSc. Salome Stephania Celi Camacho / MSP	Coordinadora Técnica de Suministros de Medicamentos, Fórmulas Lácteas y Materias Primas	
Revisado por:	MSc. Cristina Vanesa Guillén Salazar	Responsable de Farmacia, Insumos, Dispositivos Médicos y Reactivos	
	Lcda. Fanny Marisol Basantes Toapanta / MS	Responsable de la Gestión de Calidad y Vigilancia Epidemiológica	
Validado por:	Espc. Karen Pricila García Salazar / MSP	Directora Médica Asistencial	
Aprobado por:	Espc. Dorys Malena Ortiz Galarza / MSP	Gerente del Hospital General Docente de Calderón	

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 4 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN.....	5
2. DEFINICIONES	8
3. ALCANCE.....	10
4. PROCESO.....	11
4.1 Diagrama de flujo	11
4.2 Descripción del Proceso	12
5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	17
6. CONTROL DE CAMBIOS	18
7. ANEXOS	19

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 5 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

1. CARACTERIZACIÓN

MACROPROCESO:	AGREGADOR DE VALOR COMPLEMENTARIO
PROCESO:	FARMACIA, INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS
SUBPROCESO:	SERVICIOS FARMACEUTICOS
OBJETIVO:	Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar los servicios farmacéuticos dentro de los parámetros de seguridad, eficacia y eficiencia, brindando una atención de calidad para satisfacer las necesidades de salud del paciente.
ALCANCE	DESDE: La selección de medicamentos, dispositivos médicos y materia prima.
	HASTA: La dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos con formulación estériles y no estériles.
PROVEEDORES:	Comité de farmacoterapia Sistema informático MD-SOS / SNI Bodega de Medicamentos y Dispositivos Médicos
DISPARADOR	Necesidad de Medicamentos, dispositivos médicos y productos con formulación estériles y no estériles
INSUMOS:	Normativa legal vigente. Documentos técnicos. Medicamentos. Dispositivos Médicos. Materia Prima. Insumos de re envase y re-empaque. Sistema informático MD-SOS / SNI. Presupuesto anual
PRODUCTOS/SERVICIOS	Sistema de Distribución de medicamentos por dosis unitaria SDMDU (hospitalización) Sistema de Distribución de dispositivos médicos para 24 horas (hospitalización) Dispensación de Medicamentos. (Consulta Externa) Atención Farmacéutica Farmacovigilancia Tecnovigilancia Laboratorio de Farmacotecnia. Farmacia de Emergencia atención permanente 24/7
CLIENTES INTERNOS	Áreas hospitalarias – HGDC: - Gineco-obstetricia, - Pediatría - Quirúrgicas

	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 6 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

	- Clínicas - Consulta Externa - Centro Quirúrgico - Procedimientos Clínicos Menores - Centro Obstétrico - Unidad de cuidados intensivos, adultos pediátricos y neonatales - Emergencia - Diálisis
CLIENTES EXTERNOS	Usuarios Red integral pública de salud
POLÍTICAS:	Seguridad del paciente Buenas Prácticas de Dispensación Atención al usuario Bioseguridad Normas de Calidad Capacitación continua del personal Uso racional de medicamentos Normas y lineamientos del MSP Normas y lineamientos establecidos por el HGDC Normas y lineamientos establecidos por el proceso de Farmacia del HGDC
CONTROLES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES)	Constitución de la República del Ecuador. Ley Orgánica de la Salud y Reglamento. Reglamento para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y Control Administrativo Financiero. Reglamento para regular la prescripción, dispensación y movimientos de los medicamentos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (estupefacientes y psicotrópicas) y el abastecimiento y control de las recetas especiales. Normativa técnica para el abastecimiento, emisión, entrega y uso de recetas especiales, y para el control de la prescripción, dispensación, ingresos, egresos y saldos de los medicamentos que contienen sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Octubre 2022. Norma para la aplicación del sistema de dispensación/distribución de medicamentos por dosis unitaria en los hospitales del sistema nacional de salud. Normativa Sanitaria Del Sistema Nacional De Farmacovigilancia. Normativa Técnica Sanitaria Para El Control y Funcionamiento Del Sistema Nacional De Tecnovigilancia (SNTV). Manual de recepción, almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos, Dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la Red Publica Integral de Salud. Cuadro Nacional de Medicamentos CNMB. Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública. Reglamento general de Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública. Normativa Técnica Funcionamiento De Farmacias y Botiquines Privados

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 7 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

	Ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Manual de Etiquetado seguro de medicamentos en los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud – RPIS Reglamento de canje de medicamentos en general, medicamentos biológicos y kits de medicamentos que contienen dispositivos médicos que están próximos a caducar Reglamentos y normas establecidos por el MSP en relación a medicamentos y dispositivos médicos.		
RECURSOS:	TALENTO HUMANO:	Responsable de Farmacia, Insumos, Dispositivos Médicos y Reactivos. Coordinaciones técnicas Bioquímicos y/o Químicos Farmacéuticos Auxiliares de Farmacia Licenciada en Enfermería	
	MATERIALES:	Material de oficina Material de laboratorio de Farmacotécnica Formularios establecidos por el proceso Recetas Médicas Formularios 005 Formularios de dispositivos médicos Documentos técnicos (estimaciones, PAC, abastecimiento etc)	
	BIENES	Medicamentos, Dispositivos Médicos, materia prima.	
	BIENES INMUEBLES	Equipamiento de Laboratorio de Farmacotécnica Mobiliario de oficina (escritorios, sillas, archivadores etc) Refrigeradoras Estanterías Coche de traslado de medicamentos y dispositivos médicos. Termohigrómetros.	
	TECNOLÓGICOS:	Equipos informáticos (computadoras, impresoras, teléfonos) Sistema informático MD_SOS - SNI	
	FINANCIERO:	Presupuesto anual.	
	Nombre:	Frecuencia:	Forma de cálculo:
	Medicamentos vitales, esenciales, no esenciales, aprobados y actualizados	Anual	Listado actualizado de Medicamentos vitales, esenciales, no esenciales
	Dispositivos médicos		Listado de Dispositivos

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 8 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

INDICADORES DE DESEMPEÑO	aprobados y actualizados		médicos
	Numero de procesos de adquisición Medicamentos, Dispositivos médicos y materia prima	Semestral	Numero de procesos de adquisición Medicamentos, Dispositivos médicos y materia prima
	% de abastecimiento de medicamentos y Dispositivos médicos	Mensual	Numero de medicamentos dispositivos médicos con stock superior a 45 días/Número total de ítems de medicamentos y dispositivos médicos *100
	% de Recepciones técnicas con cumplimiento de requisitos técnicos	Mensual	Número de recepciones con cumplimiento de requisitos técnicos /Número de recepciones realizadas*100
	% de cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento.	Trimestral	Número de parámetros con conformidades /Número de parámetros evaluados*100
	Producción de laboratorio de farmacotecnia.	Mensual	Numero de formulaciones estériles y no estériles elaboradas.
	Número de Recetas y formularios dispensados y/o entregados	Mensual	Número de recetas y formularios dispensados y/o entregados

2. DEFINICIONES

Selección: es el punto de partida y pilar fundamental en la gestión de suministro. Se refiere a la elección de los medicamentos esenciales teniendo en cuenta su pertinencia para la salud pública; así como el análisis de la eficacia y la seguridad de los mismos. A nivel operativo tiene como objetivo seleccionar los medicamentos para satisfacer las necesidades prioritarias de salud de la población, en base al perfil epidemiológico local tomando en cuenta los protocolos y esquemas de tratamiento oficiales en el país.

Adquisición: Es el proceso de la gestión de suministro mediante el cual se adquieren las cantidades de medicamentos y dispositivos médicos para atender la demanda esperada, de acuerdo al método de contratación pública que corresponda, de conformidad con la normativa vigente y con base en la programación o reprogramación aprobada.

Atención Farmacéutica: es la participación activa del farmacéutico en la asistencia al paciente, en la dispensación y seguimiento de un tratamiento farmacoterapéutico, cooperando con el médico y otros profesionales sanitarios a fin de conseguir resultados que mejoren la calidad de vida del paciente.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 9 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

Recepción Técnica: Un profesional bioquímico farmacéutico del proceso de gestión de medicamentos, del Área de Salud u Hospital, según corresponda, realizará la verificación de las especificaciones técnicas del medicamento recibido, tomando como referencia el formato de Parámetros a Inspeccionar, para lo cual tomará al azar una muestra representativa de cada lote entregado, de acuerdo a la Tabla Militar Estándar.

Almacenamiento: es el proceso de la gestión de suministro en el cual se realiza el ingreso, clasificación, ubicación, custodia, manipulación y control de existencias de los medicamentos y dispositivos médicos recibidos a fin de mantener y asegurar la calidad de los productos durante su permanencia en el sitio de almacenamiento, aprovechando al máximo el espacio físico disponible, cumpliendo las normas de BPA/BPAD/BPT.

Distribución: es un proceso fundamental dentro de la gestión de suministro de medicamentos siendo importante la oportunidad en la entrega y cumplimiento de las especificaciones del pedido, como aspectos que facilitan los procesos administrativos y que permiten ingresar los productos.

Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU): es un sistema de utilización de medicamentos que está formado por un conjunto de procesos interrelacionados (prescripción, validación farmacéutica, dispensación y administración) y que ha demostrado mayor seguridad para los pacientes hospitalizados, cuando se compara con otros sistemas de distribución de medicamentos, como la reposición de botiquines.

Dispositivo médico: las definiciones de la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea de los dispositivos médicos pueden resumirse así: un artículo, instrumento, aparato o máquina que se usa en la prevención, el diagnóstico o el tratamiento de la enfermedad, o para la detección, medición, restablecimiento, corrección o modificación de la estructura o funcionamiento del organismo para algún objetivo relacionado con la salud. La gama de dispositivos médicos abarca desde un simple par de gafas para mejorar la visión hasta la complejidad tecnológica del aparato de resonancia magnética (RM) usado para examinar los órganos del cuerpo.

Dispensación: Acto profesional realizado por un farmacéutico que reúne las condiciones definidas como servicios farmacéuticos, consistente en la interpretación de una receta, información sobre el buen uso del medicamento, asesoramiento para prevenir incompatibilidades frente a otros medicamentos y/o alimentos, el cumplimiento de los objetivos terapéuticos buscados y la entrega del medicamento al paciente ó al tercero que corresponda. Incluye también la entrega de medicamentos que no requieren prescripción (venta libre). Se deberá tener presente durante este acto la posibilidad de consultar o derivar el paciente al profesional prescriptor.

Farmacia: son establecimientos farmacéuticos autorizados para la dispensación y expendio de medicamentos de uso y consumo humano, especialidades farmacéuticas, productos naturales procesados de uso medicinal, productos dentales, así como para la preparación y venta de fórmulas oficinales y magistrales. Deben cumplir con las buenas prácticas de farmacia. Requieren para su funcionamiento la dirección técnica y responsabilidad de un profesional químico farmacéutico o bioquímico farmacéutico”.

Farmacia Hospitalaria servicio de atención de la salud, que abarca el arte, la práctica y el ejercicio de la profesión del farmacéutico de hospital en la selección, preparación, conservación, formulación y dispensación de los medicamentos y productos sanitarios, así como del asesoramiento a otros profesionales sanitarios y a los pacientes sobre su uso seguro, eficaz y eficiente. La farmacia hospitalaria es un campo especializado de la farmacia que forma parte integral de la atención de la salud del paciente en un hospital.

Medicamento/Fármaco: Sustancia o combinación de sustancias que posean propiedades para el tratamiento o prevención de enfermedades en los seres humanos; cualquier sustancia o combinación de sustancias que pueden

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 10 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

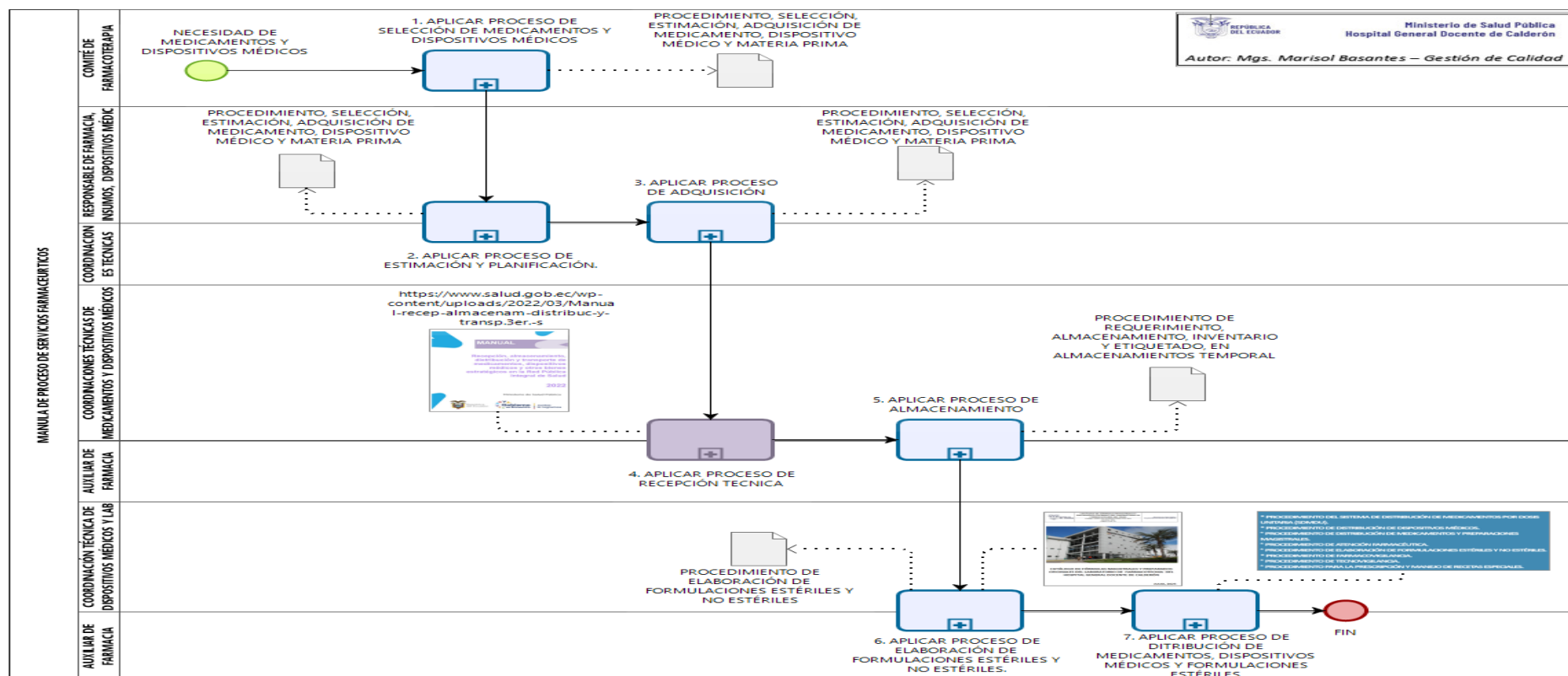
ser utilizados o administrados a seres humanos con el fin de restaurar, corregir o modificar las funciones fisiológicas ejerciendo una acción farmacológica, inmunológica o metabólica, o establecer un diagnóstico médico.

3. ALCANCE

El proceso de los servicios farmacéuticos tiene como alcance desde la Selección, estimación y planificación de la necesidad de medicamentos y dispositivos médicos, hasta la dispensación y entrega de los medicamentos, dispositivos médicos y productos con formulación estéril y no estéril.

4. PROCESO

4.1 Diagrama de flujo



 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001	
	Versión: 002	
	Página 12 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

4.2 Descripción del Proceso

Nº de Actividad	Interviniente	Actividades realizadas	Recursos
Disparador		NECESIDAD DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	Informe de Necesidad
1	COMITÉ DE FARMACOTERAPIA	APLICAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS. El proceso de selección de medicamentos y dispositivos médicos estará a cargo del comité de farmacoterapia el cual establecerá la lista de medicamentos y dispositivos médicos esenciales de acuerdo al nivel de atención, complejidad, y perfil epidemiológico de la población atendida, según grupos etarios. Además de la aprobación de las estimaciones anuales, PAC, actualizaciones de estimación, sobrestimación, aprobación e inclusión de medicamentos y dispositivos nuevos que correspondan a un nivel de atención diferente, y medicamentos fuera del Cuadro Nacional de medicamentos, siguiendo el siguiente procedimiento: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ESTIMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA EL HGDC. Pasa a la actividad 2	Acuerdo ministerial 00049-2022 reglamento para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo financiero. Manual de Estimación y programación de necesidades de medicamentos y Dispositivos médicos en el Sistema Nacional de Salud
	RESPONSABLE DE FARMACIA, INSUMOS,	APLICAR PROCESO DE ESTIMACIÓN Y PLANIFICACIÓN. El proceso de estimación y planificación	Acuerdo ministerial 00049-2022 reglamento para la gestión del suministro de

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 13 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

2	DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS. COORDINACIONES TÉCNICAS DE ABASTECIMIENTO. COORDINACIONES TÉCNICAS - HGDC	de medicamentos, dispositivos médicos y materia prima se realizará de acuerdo a los consumos históricos obtenidos mediante herramientas tecnológicas disponibles, perfil de morbilidad y método demográfico entre otros, según corresponda. El cual debe ser aprobada por las instancias superiores correspondientes. La planificación mensual y programación de adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y materia prima, en base a la priorización dado por el presupuesto disponible, deberá considerar la cartera de servicio, estimación de necesidades, consumo promedio ajustado mensual stock a la fecha, stock mínimo máximo, stock de seguridad, tiempo de reposición de acuerdo al tipo de proceso de adquisición y capacidad de almacenamiento en las áreas de bodega. Siguiendo el siguiente procedimiento: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ESTIMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA EL HGDC Pasa a la actividad 3	medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo financiero. Manual de Estimación y programación de necesidades de medicamentos y Dispositivos médicos en el Sistema Nacional de Salud
	Responsable de Farmacia, Insumos, Dispositivos Médicos y Reactivos Coordinationes técnicas	APLICAR PROCESO DE ADQUISICIÓN Para el abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos mediante procesos de adquisiciones: La adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y materia prima,	Acuerdo ministerial 00049-2022 reglamento para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 14 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

3	de abastecimiento. Coordinaciones técnicas de medicamentos y Dispositivos médicos. Personal a fin en medicamentos y Dispositivos Médicos	contará con el apoyo técnico del personal Farmacéutico y profesional a fin sujetándose a lo siguiente: - Cumplir con todos los requisitos sanitarios conforme la norma vigente. - Cumplir con lo dispuesto en la ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y resoluciones, mediante los procesos establecidos para el efecto. - Cumplir con las directrices emitidas por el ente rector para con Los mecanismos de compras, de manera centralizada y descentralizada. - Responder a la estimación de necesidades y programación de adquisición definida previamente. Siguiendo el siguiente procedimiento: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ESTIMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA EL HGDC. Pasa a la actividad 4	financiero. Manual de Estimación y programación de necesidades de medicamentos y Dispositivos médicos en el Sistema Nacional de Salud. Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y resoluciones. Formatos Institucionales etapa preparatoria. Resolución No. 00015-2019, Reglamento de canje de medicamentos en general, medicamentos biológicos y kits de medicamentos que contienen dispositivos médicos que están próximos a caducar.
	4 COORDINACIONES TÉCNICAS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS. QUÍMICO/BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO PERSONAL A FIN EN	APLICAR PROCESO DE RECEPCIÓN TECNICA La recepción técnica de medicamentos, dispositivos médicos y materia prima será realizada por el profesional Farmacéutico y profesional a fin según corresponda, para la aprobación o rechazo del producto en base de todos los parámetros y requisitos mínimos contenidos en los documentos técnicos administrativos solicitados por la entidad requirente, conforme a lo	Acuerdo ministerial 00049-2022 reglamento para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo financiero. Ley orgánica del Sistema

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001	
	Versión: 002	
	Página 15 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

	MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	establecido en la normativa vigente. Los responsables de la recepción técnica, por criterios de transparencia e imparcialidad no deberán haber participado en el proceso de adquisición de los medicamentos y dispositivos médicos. Pasa a la actividad 5	Nacional de Contratación Pública, su reglamento y resoluciones. Acuerdo ministerial 00050-2022 manual de recepción, almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la red pública integral de salud.
5	COORDINACIONES DE TÉCNICAS Y MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MÉDICOS. QUÍMICO/BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO PERSONAL DE APOYO – AUXILIARES DE FARMACIA	APLICAR PROCESO DE ALMACENAMIENTO Una vez que cuente con la aprobación técnica – administrativa, los medicamentos, dispositivos médicos y materia prima, ingresaran a las bodegas institucionales cumpliendo con los parámetros administrativos, informáticos y de buenas prácticas de almacenamiento bajo la responsabilidad y custodia del área administrativa o quien haga sus veces. Se verificará de manera periódica el cumplimiento de BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento) y el monitoreo de caducidades para el reporte respectivo. Para la distribución de medicamentos y dispositivos médicos en la Farmacia Institucional y Farmacia de emergencia se destinará espacios de almacenamiento temporal con abastecimiento para una rotación de 7 días. Aplicando el siguiente procedimiento: PROCEDIMIENTO DE REQUERIMIENTO, ALMACENAMIENTO, INVENTARIO Y ETIQUETADO, EN	Acuerdo ministerial 00050-2022 manual de recepción, almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la red pública integral de salud. Resolución No. ARCSA-DE-002-2020-LDCL normativa técnica sanitaria de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y/o transporte para establecimientos farmacéuticos y establecimientos de dispositivos médicos de uso humano. Y sus reformas Acuerdo Ministerial 00046-2019. Manual de

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 16 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

		ALMACENAMIENTOS TEMPORALES EN FARMACIA INSTITUCIONAL Y FARMACIA DE EMERGENCIA. Pasa a la actividad 6	Etiquetado seguro de medicamentos en los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud – RPIS.
6	COORDINACIÓN TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y LABORATORIO DE FARMACOTECNIA QUÍMICO/BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO	APLICAR PROCESO DE ELABORACIÓN DE FORMULACIONES ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES. La elaboración de formulaciones estériles y no estériles, lo llevará a cabo el laboratorio de Farmacotecnia, considerando los requerimientos específicos por paciente y programación de producción de productos para la dispensación por el sistema de distribución de DMDU, consulta externa, aplicando el siguiente procedimiento: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE FORMULACIONES ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES, CATÁLOGO DE PRODUCCIÓN Y FORMULARIO DE PRODUCTOS INTERNOS Pasa a la actividad 7	
7	COORDINACIÓN TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y LABORATORIO DE FARMACOTECNIA QUÍMICO/BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO	APLICAR PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y FORMULACIONES ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES. La distribución de los medicamentos, dispositivos médicos y formulaciones estériles y no estériles para el paciente hospitalizado y ambulatorio, considera todos los requerimientos bajo prescripción médica en recetas y/o formularios debidamente autorizados por la Institución, cumpliendo con buenas prácticas de dispensación y entrega, etiquetado seguro	

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001	
	Versión: 002	
	Página 17 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

	y reempaque, garantizando el uso eficiente de los recursos y la seguridad del paciente en cumplimiento con los siguientes procedimientos: • PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS POR DOSIS UNITARIA (SDMDU). • PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. • PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PREPARACIONES MAGISTRALES. • PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA. • PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE FORMULACIONES ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES. • PROCEDIMIENTO DE FARMACOVIGILANCIA. • PROCEDIMIENTO DE TECNOVIGILANCIA. • PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN Y MANEJO DE RECETAS ESPECIALES. FIN.	
--	---	--

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Acuerdo ministerial 00049-2022 reglamento para la gestión del suministro de medicamentos y dispositivos médicos y control administrativo financiero.
- Acuerdo ministerial 00050-2022 manual de recepción, almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la red pública integral de salud.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001 Versión: 002 Página 18 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

- Acuerdo ministerial 00003-2025 Manual de estimación y programación de necesidades de medicamentos y dispositivos médicos en el sistema nacional de salud.
- Resolución No. ARCSA-DE-002-2020-LDCL normativa técnica sanitaria de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y/o transporte para establecimientos farmacéuticos y establecimientos de dispositivos médicos de uso humano.
- Resolución ARCSA-DE-2026-001-DASP reforma parcial a la normativa técnica sanitaria de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y/o transporte para establecimientos farmacéuticos y establecimientos de dispositivos médicos de uso humano.
- Ley orgánica reformatoria de la ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, vigente.
- Reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, vigente.
- Resolución No. 00015-2019, Reglamento de canje de medicamentos en general, medicamentos biológicos y kits de medicamentos que contienen dispositivos médicos que están próximos a caducar.
- Acuerdo Ministerial 00046-2019. Manual de Etiquetado seguro de medicamentos en los establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud – RPIS.
- Anexo 3 Buenas Prácticas de Farmacia para la elaboración y control de calidad de preparaciones magistrales y oficinales y Anexo 6 Guía de verificación de Buenas Prácticas de farmacia para la elaboración y control de calidad de preparaciones magistrales y oficinales.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del cambio	Sección que cambia	Versión
Enero del 2021	Nuevo documento	N/A	001
Marzo del 2026	Actualización de normativa. Inclusión de laboratorio de Farmacotecnia al proceso. Inclusión y actualización de procedimientos	Caracterización Descripción de proceso Definiciones Bibliografía	002

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	MANUAL DE PROCESOS DE “SERVICIOS FARMACÉUTICOS” DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN	Ministerio de Salud Pública Hospital General Docente de Calderón
	Código: HGDC-GA-GDMR-MPRO-MPSF-001	
	Versión: 002	
	Página 19 de 19	
	Fecha de aprobación: 19/03/2026	
	Fecha de vigencia: 19/03/2028	

7. ANEXOS

Enlace de visualización del diagrama de flujo.

Memorando de validación y aprobación